

todas las obras que hayan de realizarse en el Conjunto cuya declaración se pretende, precisarán autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 1 de febrero de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de la Puerta Purchena de Almería.

El elemento principal del Conjunto Histórico de Puerta Purchena, es la plaza del mismo nombre, como sede y testimonio histórico del conjunto de actuaciones que allí han tenido lugar.

La legibilidad de este espacio, no resulta posible, sin embargo, sin incluirlo dentro de otros que, a su alrededor, configuran sus accesos y contienen edificios de marcada relación estilística e histórica con los que conforman la Plaza de Puerta Purchena. Estos espacios son las plazas de San Sebastián y el Carmen, la de Manuel Pérez García, que constituye el acceso al casco histórico a través de la calle de las Tiendas, y los inicios de las vías más importantes, que son la Avenida de Pablo Iglesias, el Paseo de Almería y la calle del Obispo Orberá.

Delimitación de la Puerta Purchena de Almería.

Se establece el alcance del área afectada, basado en plano catastral que obra en el expediente, y en la denominación que en el mismo se hace de las parcelas, que se entenderán siempre completas a efectos de inclusión, por considerarse una relación más estable en el tiempo y de mayor precisión legal.

La línea imaginaria que enmarca la zona, recoge las parcelas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la manzana 77763, que tiene fachadas a la Plaza del Carmen y a la de Manuel Pérez García; cruza desde la esquina de esta plaza con la de la plaza de Vivos Pérez, perpendicularmente al eje de la calle de las Tiendas; recoge las parcelas 9, 1, 2, 3 y 4 de la manzana 79760, con fachadas a plaza Manuel Pérez García y plaza Puerta Purchena, cruza perpendicular el eje de la calle Tenor Iribarne a la altura del final de la fachada de la parcela 4, de la manzana 78754, con fachadas a Tenor Iribarne, Paseo de Almería y Concepción Arenal; recoge dicha parcela 4, completa; cruza el Paseo de Almería, perpendicular a su eje, a la altura de su esquina con la calle Concepción Arenal; recoge las parcelas 16, 17, 18, 19, 1, 2, 3 y 4 de la manzana 79759, con fachadas a Paseo de Almería y calle Obispo Orberá; cruza esta calle perpendicularmente a su eje, a la altura de extremo, exterior al recinto, de la fachada de la parcela 4; recoge las parcelas 22, a 33 inclusive y la de 1 de la manzana 80760 con fachadas a la calle Obispo Orberá y plaza de San Sebastián; une las esquinas de esta plaza englobando la manzana 79775, completa, y discurre por la línea de fachada de las manzanas 80762 y 80778, excluyéndolas hasta topar como prolongación de los susodichas fachadas con la manzana 79774, con fachada a la calle Granada, de la que incluye, englobadas, las parcelas 4 a 12 ambas inclusive; cruza hasta la manzana 79761, con fachadas a plazas de Puerta Purchena y Avenida de Pablo Iglesias, a la altura del fondo de la parcela 3, incluyendo esta, la 4 y la 5; cruza la calle Marcós uniendo las esquinas más alejadas a la Avenida de Pablo Iglesias para incluir las manzanas 79777 y 79778, completas; cruza la Avenida de Pablo Iglesias desde su esquina con la Ronda de los Alfareros para discurrir por la línea de fachadas hasta la esquina de la calle Fora y englobar las parcelas 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 78775, que enmarca la plaza Calderón; cruza a continuación la calle Regocijos a la altura del extremo exterior al recinto de la fachada de la parcela 11, de la manzana 78776, con fachadas a la calle Regocijos y plaza del Carmen incluyendo las parcelas 11, 12, 13 y 14; para transcurrir por la línea de fachada de esta manzana cortar al punto de partida de este recorrido por la línea de fondo de la parcela 7 de la manzana 77775, quedando incluida por tanto dicha parcela.

RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de asociaciones deportivas de la Junta de Andalucía, así como la baja en el mencionado registro y el cambio de denominación realizado.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985, se creó el Registro

de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA núm. 5, de 20 de enero de 1989, así como la baja en el mencionado Registro y el cambio de denominación realizado.

- 3.060 - ASOC. DEP. DE CAZA PEÑA RUBIATA - Cabezas Rubias (HU)
- 3.061 - ASOC. DE CICLISMO DE UBRIQUE - Ubrique (CA)
- 3.062 - C.D. SEUR JAEN - Jaen
- 3.063 - CLUB FUTBOL EL PORROSILLO - Porrosillo (JA)
- 3.064 - C.D. ESTUDIANTE ATHLETIC - San Fernando (CA)
- 3.065 - CLUB TIBET - Málaga
- 3.066 - ASOC. DEP. AMIGOS DE LA TEJERA - Cordoba
- 3.067 - C.D. Dorrego Clavimar F.S. - Huelva
- 3.068 - C.D. PEÑA LOS VENTANEROS - Huelva
- 3.069 - SDAD. CAZADORES DE BEAS - Beas (HU)
- 3.070 - CLUB KUMGANG - Cartaya (HU)
- 3.071 - S.D. DE CAZA EL ALMUERZO - Marchena (SE)
- 3.072 - ASOC. DEP. ALCALA KIM - Alcala del Rio (SE)
- 3.073 - C. CICLISTA SOL PORTOCARRERO - Almería
- 3.074 - C.D. ESTUDIO ALONSO - Sevilla
- 3.075 - TAEKWONDO CENTRO HISPALIS - San Juan de Aznalfarache (SE)
- 3.076 - ASOC. JOV. AJEDREC. ALMERIENSES - Almería
- 3.077 - CLUB AJEDREZ MARTINEZ MONTAÑES - Sevilla
- 3.078 - ASOC. DEP. TAEKWONDO GELVES - Gelves (SE)
- 3.079 - CLUB DEPORTIVO XENIL - Ecija (SE)
- 3.080 - ASOC. DEP. CLUB SEUL - La Línea (CA)
- 3.081 - ASOC. DEP. CLUB KIM SOO - Lebrija (SE)
- 3.082 - CLUB DE CAZA BELLAVISTA - Sevilla
- 3.083 - ASOC. DEP. DO-ES - Andújar (JA)
- 3.084 - C. CORDOBA DEP. PARA MINUSVALIDO - Cordoba
- 3.085 - SDAD. ORNITOLOGICA VELEÑA - Velez (MA)
- 3.086 - MOTO CLUB PILEÑO - Pílas (SE)
- 3.087 - C.D. ARIAS MONTANO - Huelva
- 3.088 - SDAD. CAZADORES DE ZUFRE - Zufre (HU)
- 3.089 - S.D. CAZADORES DE CALAÑAS - Calañas (HU)
- 3.090 - CLUB MONTANISMO EL QUEJIGAL - Arroyo de la Miel (MA)
- 3.091 - ASOC. DEP. TENIS PELIGROS - Peligros (GR)
- 3.092 - C.D. ATLETISMO EL ALCAZAR-JAEN - Jaén
- 3.093 - C.D. SORBAS - Sorbas (AL)
- 3.094 - CLUB ARQUEROS DE LA ALHAMBRA - Granada
- 3.095 - SD. CAZA NUESTRO PADRE JESUS - Jabalquinto (JA)
- 3.096 - SD. CAZAD. LOS CASTILLOS CAMBIL - Cambil (JA)
- 3.097 - ASOC. DEP. A.V. VAZQUEZ CLAVEL - Marbella (MA)
- 3.098 - S.D. CAZADORES LOS ANGELES - Alcolea (CO)
- 3.099 - DEP. TAEKWONDO KUMGANG VILLAPRANCA - Villafranca (CO)
- 3.100 - C.F. VALDEPEÑAS DE JAEN - Valdepeñas de Jaen (JA)
- 3.101 - SDAD. PESCADORES GUADALENTIN - Pozo Alcon (JA)
- 3.102 - CLUB CICLISTA VG. DE LA CAPILLA - Jaen
- 3.103 - CLUB CICLISTA LA ESCALADA - Puebla de Cazalla (SE)
- 3.104 - ADA FUTBOL SALA JAEN - Jaen
- 3.105 - CLUB OLYMPIC - Huelva
- 3.106 - ASOC. SEVILLANA SHORINJI KEMPO - Sevilla
- 3.107 - ASOC. DEP. INSTITUTO DE CORTES - Cortes de la Fra. (MA)
- 3.108 - SD. DE CAZADORES LOS CALIFAS - Cordoba
- 3.109 - CLUB TAEKWONDO MOON - Dos Hermanas (SE)
- 3.110 - CLUB DE HOCKEY LA PAZ - Granada
- 3.111 - CLUB DE HOCKEY FUENTENEVA - Granada
- 3.112 - ILIBERIS CLUB DE HOCKEY - Granada
- 3.113 - CLUB HOCKEY VELETA - Granada
- 3.114 - CLUB BAN SEUNG - Ayamonte (HU)
- 3.115 - SD. PESCA DEP. PARQUE CRUZ CONDE - Cordoba
- 3.116 - CLUB CICLISTA BAHIA ALGECIRAS - Algeciras (CA)
- 3.117 - CLUB ESTEPOÑA GIMNASIA RITHMICA - Estepona (MA)
- 3.118 - CLUB DE BADMINTON COSTASOL - Mijas (MA)
- 3.119 - AS. DP. SQUASH Y RACQUET SEVILLA - Sevilla
- 3.120 - CLUB LIMO SQUASH - Málaga
- 3.121 - A.D. CLUB POSPORICO ESPAÑOL - Huelva
- 3.122 - C.D. LA ESTACADA - La Finconada (SE)

- 3.123 - SD.COLUMBICULTURA N. SRA. FUENSANTA - Villanueva Arzobispo (JA)
 3.124 - CLUB AJEDREZ DAMA BLANCA - Jaen
 3.125 - CLUB PEÑA DEPORTIVA JIENNENSE - Jaen
 3.126 - SDAD. DE CAZADORES DE ANDUJAR - Andujar (JA)
 3.127 - SDAD. DE CAZA LA PANDERA - Jaen
 3.128 - SDAD. DEP. COTOS REUNIDOS - Guillena (SE)
 3.129 - S. D. CAZA EL COLMENAR BOLLULLOS - Bollullós Mitación (SE)
 3.130 - CLUB ATLET. PIEALEGRE ALCALA S. - ALCALA DE GUADAIRA (SE)
 3.131 - ASOC. DEP. OMEGA FUTBOL SALA - Cádiz
 3.132 - CLUB DE GOLF POZOBLANCO - POZOBLANCO (CO)
 3.133 - CLUB CICLISTA ROQUETAS - ROQUETAS DE MAR (AL)
 3.134 - CLUB ARISTA DE FUTBOL SALA - Huelva

- 3.135 - U.D. SAN JOSE BALOMPÍE - CORIA DEL RIO (SE)
 3.136 - CLUB VOLEIBOL D.J.A.-75 -AYAMONTE (HU)

ENTIDAD QUE CAUSA BAJA

El número 1.659 correspondiente al C.D. Brieua de la localidad de Málaga.

CAMBIO DE DENOMINACION

El Club de Tenis Cáceres, de la localidad de Sevilla, inscrita con el nº 1.796 pasa a denominarse CLUB TENIS NAVI-XERAM.

Sevilla, 21 de febrero de 1989.- El Director General, Jesús de la Lamo Lamamié de Clairac.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 173/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Obra: Rehabilitación para la edificación de 11 viviendas en C/ Céspedes, 15 Sevilla, Expte. SE-87/12-AS.
 Presupuesto estimativo: 44.907.799 Ptas.
 Plazo de ejecución: 12 meses.
 Fianza provisional: 898.156 Ptas.
 Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de marzo de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plz. de la Contratación 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre nº 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre nº 3. «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de abril de 1989 a las once horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 3 de febrero de 1989.- El Director General, José Ramón Moreno.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación por subasta del contrato de obra que se cita.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 115 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la Orden de fecha 30 de diciembre de 1988, por la que se adjudica a la empresa «Agrupación Temporal de Empresas Bauchemie, S.A. ELECTROAMSA» el contrato de obra por subasta «Proyecto de instalación de un centro de manipulación de productos hortofrutícolas en Antequera» en un importe total de veintisiete millones cuarenta y tres mil ciento cuarenta y ocho (27.043.148 Ptas) pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 1989

MIGUEL MANAUTÉ HUMANES
 Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 192/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones Centralizadas que se indican con los requisitos que así mismo se señalan.

DELEGACION PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CADIZ

Datos del servicio: C.P. 14/88, Contratación del Servicio de Cafetería del Hospital de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera.

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales de